

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10443 CLÍNICA VICENTE SAN SEBASTIÁN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "CLINICA VICENTE SAN SEBASTIÁN, S.A." (la "Sociedad") celebrado el 30 de octubre de 2015, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Bilbao, en el Hotel Meliá Bilbao, Salón Gehry, calle Lehendakari Leizaola, número 29, el día 17 de diciembre de 2015 a las 13:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 18 de diciembre de 2015, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Composición del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de miembros del Consejo.

Segundo.- Modificación de Estatutos: Artículo 6.º (Régimen de transmisión de las acciones y derechos).

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo (7.º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar a los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En relación con el punto segundo del orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad o solicitar la entrega o el envío gratuito de la propuesta de modificación de los estatutos sociales a que se refiere el Orden del Día, así como el informe del órgano de administración justificativo de la propuesta de modificación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.5 de los Estatutos de la Sociedad y en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En virtud de lo establecido en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otra persona, que sea accionista de la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Sin perjuicio de las

demás formas de delegación previstas en los Estatutos o en la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 30 de octubre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración,
D. Pedro Ensunza Lamikiz.

ID: A150048324-1